Movilidad juvenil con Corea del Sur

08/11/2018.

España y Corea del Sur han firmado un Acuerdo para establecer un programa de movilidad juvenil que promueva el intercambio entre los jóvenes y fomente el entendimiento mutuo de los dos países. El programa permite a los jóvenes participantes combinar las vacaciones con la mejora de sus aptitudes lingüísticas, además de adquirir experiencia personal o profesional y ampliar su conocimiento de la cultura del otro país. Para ello se expedirá un visado de larga duración y entrada múltiple a través de la Embajada de la República de Corea en España, en el caso de los jóvenes participantes españoles. El visado tendrá una validez de un año, periodo durante el cual permitirá entrar, residir y trabajar temporalmente, a quienes reúnan, entre otros, los siguientes requisitos: tener entre 18 y 30 años y la nacionalidad española, poseer un billete de vuelta o los fondos necesarios para comprarlo, recursos para su manutención en el país, un seguro médico y de hospitalización integral durante todo el periodo de la estancia o carecer de antecedentes penales.

Más Información

PDF del Acuerdo convocatoria del BOE http://www.boe.es/boe/dias/2018/11/08/pdfs/BOE-A-2018-15295.pdf

También puedes consultar http://overseas.mofa.go.kr/es-es/index.do

http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/Paginas/inicio.aspx